

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.A.O.C. 386

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRIBCONSER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón RIOBAMBA , el 19/octubre/2007 .

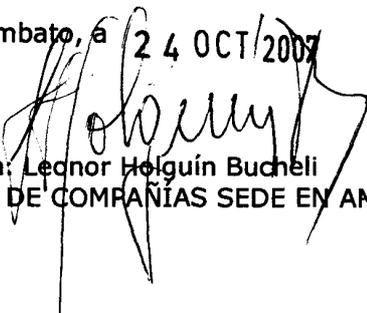
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRIBCONSER CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

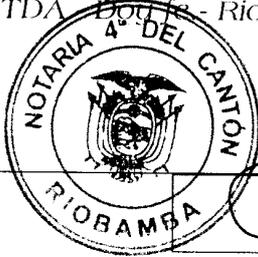
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 24 OCT/2007


**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7160572
Nro. Trámite 5.2007.199
RR/

RAZON: En cumplimiento a lo ordenado, al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada el 19 de Octubre del 2007, procedo a tomar nota de la Resolución No. 07.A.DIC.386, Dada y firmada en Ambato a 24 de Octubre del 2.007, por la Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, por la que resuelve APROBAR la constitución de la Compañía TRIBCONSER CIA. LTDA. - Riobamba, a 25 de Octubre del 2.007



DR. CARLOS MARCELO AULLA SRAZCO
NOTARIO PÚBLICO



Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1612.*

Junto a la Resolución No.07.A.DIC.386 anotado bajo el No. 9226 del Repertorio.

.- Riobamba, a 26 de Octubre del 2007.



1 1 16
EL REGISTRADOR

